



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 414 de fecha 5/07/2023 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Aprobación de la lista provisional de admitidos y admitidas en el procedimiento de selección incoado por el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) para la provisión de **Cinco Plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio** en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA).

Visto que, ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para la participación en el procedimiento de selección incoado por este Ayuntamiento para la provisión de cinco **Plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio** en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla).

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 283/2023 de fecha 5 de mayo y publicadas el día 9 de mayo en el Boletín Oficial de la Provincia nº 104; de conformidad con las mismas, así como con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria de acuerdo a lo establecido en la base quinta reguladora de la convocatoria:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I./N-I.E. (3 últimos dígitos y letra)</u>
1. Álvarez Ojeda Mª Paz	-521P
2. Baeza Delgado Desiré	-175Z
3. Baeza Gómez Mª Carmen	-359T
4. Caballero Mendoza Mª Dolores	-723M
5. Cadenas Delgado Azahara	-790T
6. Campuzano Velarde Dulce Mª	-754K
7. Carmona Diaz Nerea	-600Y
8. Cascajosa Muriana Elisa	-997G
9. Castillo Ruiz Carmen	-498M
10. Cerasela Patrascu Elena	-344Z
11. Fernández Montenegro Rosario	-960A

Código Seguro De Verificación	NoZHEACSozneMrCj1r4PuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	05/07/2023 13:13:17
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NoZHEACSozneMrCj1r4PuA==		




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

12. Fernández Moreno Paola	-115C
13. Ferrera León Sandra	-248Z
14. García Felipe Silvia	-313X
15. García Ruiz Aurora	-399Z
16. Garrido Bohórquez Lidia	-482C
17. Gómez Fernández Manuela	-169R
18. Gómez Pradas Josefa	-421Z
19. Gómez Rodríguez Noelia	-126F
20. González Álvarez Antonia	-470Z
21. González Arjona Dolores M ^a	-521F
22. González González Ángela	-264B
23. González Mendoza Magdalena	-602P
24. González Pigne M ^a del Valle	-471S
25. Guerrero Ruiz Ana M ^a	-255D
26. Hidalgo Guerra Isabel M ^a	-952G
27. Jiménez Montes Victoria	-175Y
28. López Siria M ^a Isabel	-777R
29. Mallén Álvarez Rocio del Carmen	-989A
30. Mallén Urrego Fátima	-519K
31. Martín Jiménez Nuria	-162V
32. Martín Rubira Eva	-272A
33. Mejorada López Vanessa	-251J
34. Meléndez Caro Esther	-739F
35. Montes Andújar Araceli	-014J
36. Orellana Moreno M ^a Ángeles	-273B
37. Pérez Jaime M ^a Gracia	-453B
38. Ponce Rodríguez Rosario	-479S
39. Rigall García Ángeles	-796W
40. Rodríguez Barcia Manuela	-586M

Código Seguro De Verificación	NoZHEACSozneMrCj1r4PuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	05/07/2023 13:13:17
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NoZHEACSozneMrCj1r4PuA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

- | | |
|--|-------|
| 41. Rodríguez Martín M ^a Isabel | -529W |
| 42. Romero González Nancy | -137R |
| 43. Romero Muñoz M ^a José | -128E |
| 44. Ruiz González María | -598A |
| 45. Ruiz Gutierrez Elisabeth | -777V |
| 46. Ruiz Méndez Cecilia | -945V |
| 47. Sánchez Cacho Fátima | -579J |
| 48. Villalón Caro Ana | -669P |

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXLCUIDOS/AS:

- 1. Alba Jaime Fernández -359-E**

Por la siguiente causa: No presenta documentación exigida en la base tercera de la convocatoria: fotocopia titulación requerida (la titulación aportada no es válida para este procedimiento) y DNI.

- 2. María Lizana Romero -048-E**

Por la siguiente causa: No presenta documentación exigida en la base tercera de la convocatoria: fotocopia DNI.

- 3. M^a Dolores Beltrán Gutiérrez -358-R**

Por la siguiente causa: No presenta fotocopia de la titulación exigida en la base tercera de la convocatoria: la titulación presentada no es válida para este procedimiento.

- 4. Josefa Rodríguez Camarena -802-L**

Por la siguiente causa: No presenta documentación exigida en la base tercera de la convocatoria: titulación (la titulación aportada no es válida para este procedimiento).

- 5. Alba Fernández Luque -237-H**

Por la siguiente causa: No presenta documentación exigida en la base cuarta de la convocatoria: Anexo I (lo presenta incompleto).

- 6. M^a Dolores Domínguez Benítez -153-N**

Por la siguiente causa: No presenta documentación exigida en la base cuarta de la convocatoria: Anexo I (lo presenta sin firmar).

- 7. M^a Luisa Solano Pérez -867-V**

Por la siguiente causa: No presenta documentación exigida en la base cuarta de la convocatoria: Anexo I (lo presenta sin firmar).

- 8. Sara Vicente Osuna -060-X**

Código Seguro De Verificación	NoZHEACSozneMrCj1r4PuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	05/07/2023 13:13:17
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NoZHEACSozneMrCj1r4PuA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Por la siguiente causa: No presenta fotocopia de la titulación exigida en la base tercera de la convocatoria: la titulación presentada no es válida para este procedimiento.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria, se establece, un plazo de diez días hábiles para su subsanación a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en BOP. Se indica que, si la persona aspirante así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Una vez finalizado el plazo de subsanación, las reclamaciones, si las hubiere, serán rechazadas o aceptadas por la Alcaldía-Presidencia, en una nueva Resolución por la que se apruebe la lista definitiva. En esta misma resolución se establecerá la composición del Tribunal calificador al que se refiere la Base 6 de esta convocatoria, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento de Lantejuela (www.lantejuela.org)
La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjesen alegaciones.

TERCERO.- Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de los/as interesados/as en la página web de este Ayuntamiento ([https:// www.lantejuela.org](https://www.lantejuela.org)).

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación	NoZHEACSozneMrCj1r4PuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	05/07/2023 13:13:17
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NoZHEACSozneMrCj1r4PuA==		

